



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO FINANCIERO

**“DETERMINACION DE COSTOS DE ARBITRIOS
MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES,
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES
Y JARDINES PUBLICOS Y SERENAZGO PARA EL
EJERCICIO 2024 Y EL ARBITRIO DE RECOLECCION
DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS DE PLAYA
DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2024”**

Punta Hermosa, Setiembre del 2023



SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024

RESUMEN DEL PLAN DE SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ha establecido en su Plan Estratégico Institucional como objetivo estratégico: "Promover la Gestión Ambiental sostenible en el distrito", implantando como Actividad Operativa para su consecución la de "Realizar la limpieza y barrido de calles, avenidas, malecones y demás áreas públicas".

La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ha establecido que para el año 2024, el Servicio de Barrido de Calles se realiza por administración directa, con vehículos y equipos de propiedad de la municipalidad y personal contratado por la entidad. Se lleva a cabo en el 100% de calles del distrito, sobre el total metros lineales de frentes de viviendas, vías peatonales de parques y plazas del distrito.

El desarrollo del servicio es función de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que es la encargada de organizar, ejecutar y controlar los servicios de limpieza pública y cuidado del ornato del distrito.

ACTIVIDAD 1- BARRIDO DE CALLES

El barrido de las calles comprende una labor conjunta de los trabajadores con el fin de obtener un ambiente saludable, limpio y seguro, dicho barrido consiste en el barrido manual de los desperdicios existentes en las vías y espacios públicos (veredas, plazas y otras áreas públicas). Este servicio se lleva a cabo a través del barrido y papeleo de los residuos sólidos generados por causas naturales, tránsito peatonal y vehicular y por malos hábitos de la población.

TURNO DE TRABAJO	HORARIO
MAÑANA ZONA (1,2 Y 3)	7 am – 2 pm

ACTIVIDAD 2 - LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio.



COSTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, para el servicio de Barrido de Calles asciende a S/ 499,877.06

Servicio	Costos 2024	%
Costos Directos	478,479.95	95.72%
Mano de Obra	404,148.99	
Materiales	68,370.44	
Otros gastos variables	5,960.52	
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	21,397.11	4.28%
Total	499,877.06	100%

La estructura de costos, en detalle, del servicio de Barrido de calles se adjunta a continuación.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra	Comprende al personal nombrado en contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones de Ley. <u>Barrido de Calles</u> , personal a cargo del servicio del barrido de calles, avenidas y vías del distrito, requiriéndose 16



Municipalidad de
Punta Hermosa

	barredores.(10 D.L N° 728 y 06 barredores CAS)			
	El horario establecido para los barredores es:			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TURNO DE</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAÑANA ZONA (1,2,3)</td> <td>7am – 2pm</td> </tr> </tbody> </table>	TURNO DE	HORARIO	MAÑANA ZONA (1,2,3)
TURNO DE	HORARIO			
MAÑANA ZONA (1,2,3)	7am – 2pm			

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo																											
  	<p>Comprende los uniformes requeridos para un total de 16 barredores, considerando la dotación de las 04 prendas al año de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>U.M</th> <th>Cant. Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)</td> <td>Unidad</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>POLO DE TRABAJO</td> <td>Unidad</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>CHALECO DRILL</td> <td>Unidad</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>MASCARILLA DE TELA</td> <td>Unidad</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>GORRO ARABE</td> <td>Unidad</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>GUANTES DE CUERO</td> <td>Par</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO</td> <td>Par</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>BOTAS DE CAÑA ALTA</td> <td>Par</td> <td>64</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	U.M	Cant. Anual	BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)	Unidad	64	POLO DE TRABAJO	Unidad	64	CHALECO DRILL	Unidad	64	MASCARILLA DE TELA	Unidad	64	GORRO ARABE	Unidad	64	GUANTES DE CUERO	Par	64	BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO	Par	64	BOTAS DE CAÑA ALTA	Par	64
	Descripción	U.M	Cant. Anual																									
	BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)	Unidad	64																									
	POLO DE TRABAJO	Unidad	64																									
	CHALECO DRILL	Unidad	64																									
	MASCARILLA DE TELA	Unidad	64																									
	GORRO ARABE	Unidad	64																									
	GUANTES DE CUERO	Par	64																									
	BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO	Par	64																									
BOTAS DE CAÑA ALTA	Par	64																										
Herramientas	<p>Comprende el costo de las herramientas utilizadas para las labores del personal y materiales del Servicio de Barrido de Calles, se consideran herramientas tales como: escobas, recogedores, contenedores con ruedas, bolsas de polietileno para basura, conos de seguridad, escobas de plástico y detergente para el baldeo de plazas.</p>																											

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
SERVICIO DE TERCEROS	Corresponde el servicio tercerizado, a cargo de la empresa INNOVA AMBIENTAL SA, que brinda el servicio de la disposición



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Servicio de Disposición Final	Final (relleno sanitario) de los Residuos Sólidos del distrito. Este costo, solo comprende la generación de residuos sólidos provenientes de la acción del barrido en el distrito. Esto es, corresponde al 5.99% de las Toneladas generadas en el distrito. Sin embargo, para la disposición final se considera 5,529.75 toneladas al año y con el % respectivo al servicio.
-------------------------------	--

COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del Subgerente de Limpieza Pública y Áreas verdes (dedicación 33.3%). Solo se esta trasladando el 50% de la remuneración del funcionario al costo del servicio Adicional se cuenta con 01 secretaria, con una dedicación del 33.3%.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, lapiceros, papel bond, entre otros, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Barrido de Calles. Su dedicación está asignada a un 33.3%.

JUSTIFICACION DE INCREMENTOS

Servicio	Costos Aprobados 2023 Ord. 460-MDPH S/	Costos 2024	Variación 2024 - 2023 S/	Variación 2024 - 2023 %
Costos Directos	353,382.35	478,479.95	125,097.60	35.40%
Mano de Obra	287,618.15	404,148.99	116,530.84	40.52%
Materiales	60,988.75	68,370.44	7,381.69	12.10%
Otros gastos variables	4,775.44	5,960.52	1,185.08	24.82%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	19,588.92	21,397.11	1,808.19	9.23%
Costos Fijos	6,017.71	0.00	-6,017.71	-100.00%
Total	378,988.98	499,877.06	120,888.08	31.90%



Del cuadro anterior, se observa un incremento global del costo del servicio de Barrido de calles de 31.90%, debido principalmente a que no hay una actualización del costo desde la Ordenanza N° 422-MDPH (Régimen de Arbitrios Municipales 2021) y luego se ha aplicado ajustes del IPC en los siguientes periodos (2022 y 2023) a través de las Ordenanzas N° 435-MDPH y 460-MDPH, respectivamente.

Además, de que la cantidad de predios se ha incrementado de 5,250 a 7,820 y de igual forma los metros lineales atendidos, que pasan de 52,087.58 ml a 54,904.11 ml. Así mismo, se ha intensificado la frecuencia del servicio de barrido en las zonas 2 y 3 pasando de una frecuencia de barrido de 4 y 2 veces por semana; a 5 y 3 veces por semana, respectivamente.

En el rubro de Mano de Obra, se puede apreciar un incremento del 40.52% que se debe al incremento de personal operativo, principalmente en el régimen laboral DL N° 728, pero que se debería a rotaciones internas del personal operativo. La cantidad de personal se ha incrementado de 13 a 16, y las remuneraciones del personal D.L 728 está pasando de S/ 2,265.93 a 2,405.46 y en el caso del personal CAS, las remuneraciones están pasando de S/ 1,630.50 a S/ 1,725.89. Así mismo, a la incorporación del incremento en las remuneraciones (S/ 64.19) establecido mediante el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios

En el rubro de materiales, se puede apreciar un incremento del 12.10%, debido principalmente por una mayor dotación de uniformes, que a su vez es por la mayor cantidad de personal operativo.

En el rubro de otros costos y gastos variables, se puede apreciar un incremento del 24.82%, debido al incremento de la generación de toneladas de residuos sólidos en el distrito pasando de 10.10 toneladas diarias a 20.20 toneladas y su % de participación que le corresponde a Barrido de calles, como producto de una mayor cantidad de metros lineales del servicio, así como el incremento en su frecuencia por semana.

En el rubro de costos indirectos y gastos administrativos, se puede apreciar un incremento del 9.23%, debido principalmente al incremento en las remuneraciones del personal CAS y a su variación en su porcentaje de dedicación al servicio, pasando de 30% a 33.3%. Sin embargo, cabe mencionar que solo se está trasladando un % del costo real del funcionario (Subgerente).

CONTRIBUYENTES Y PREDIOS



Los contribuyentes y predios afectados, exonerados e inafectos al servicio de Barrido de Calles, han sido remitidos mediante el Informe N° 156-2023-SGRFT-GR/MDPH y son los siguientes:

	Contribuyentes	Predios
Total	6,502	7,877
Afectos	6,499	7,820
Exonerados	3	57

Los predios exonerados corresponden a 55 predios de la Municipalidad distrital de Punta Hermosa y a 02 iglesias.

CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE COSTOS

Los costos de Limpieza Pública - Barrido de Calles han sido distribuidos entre los predios utilizando los siguientes criterios:

- Metros lineales de frontis del predio.
- Frecuencia de barrido

METROS LINEALES DE FRONTIS DE LOS PREDIOS

Entendido como la longitud del frontis del predio que colinda con el exterior o la vía pública, referencia que permitirá distribuir de mejor forma los costos derivados del servicio de barrido de calles. También considera la proporción de frontis de los predios ubicados en quintas, condominios y edificios.

La información de los metros lineales de frontis de los predios fue proporcionada por la Subgerencia de Registro, Recaudación, Fiscalización y Control Tributario, mediante Informe N°119-2023- SGRFCT-GR- MDPH

FRECUENCIA DE BARRIDO POR ZONA

Es la cantidad de veces que se realiza el servicio de barrido de calles en un determinado período. Esta información fue proporcionada mediante Informe N.º 049-2023-SGLPAV-GSCGA-MDPH emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas verdes. Cabe resaltar que las frecuencias en las zonas 2 y 3 se ha incrementado a 5 y 3 veces por día.

Zonas de servicio	Frecuencia a la semana	Horario de Barrido
ZONA 1		
Agrupamiento de familia Santa Cruz	El barrido y papeleo de calles se realiza 1 vez al día, por los 6 días a la semana	Todos los días de lunes a domingo desde las 1.45 a.m. A 8.00 a.m. (a razón de 6 días por semana)
Balneario Punta Hermosa Zona Centro, Av. Malecón superior, Balneario Punta Hermosa,		



Municipalidad de Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Balneario Malecón Zona Sur, altos de Kontiki, Central Kontiki, Playa Barcaza Urb. Miramar	
---	--



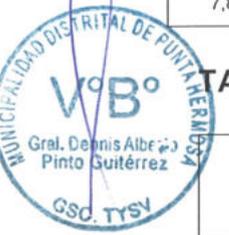
ZONA 2		
Agrupamiento de Familia Urb. El Carmen, Prolongación El Carmen y Urb. Balneario Ampliación Santa Cruz, Balneario Punta Hermosa Zona Norte Urb. El Silencio Acantilado zona alta, antigua panamericana sur Km. 38, Autopista panamericana Sur Agrupamiento de Familia La Planicie	El barrido y papeleo de calles se realiza 1 vez al día, por 5 días a la semana	Los días de lunes a viernes desde las 3.45 a.m. a 11.00 a.m. (a razón de 5 días por semana)



ZONA 3		
Agrupamiento de Familias Urb. Mártir Olaya, Mártir Olaya Sur Asoc. Vivienda Nueva Generación Camara de Bombeo, laguna de oxidación, pozo de agua 854 y reservorio, malanche	El papeleo de calles se realiza 1 vez al día, por 3 días a la semana	Los días de lunes a miércoles desde las 5.45 a.m. a 13.00 p.m. (a razón de 3 días por semana)

Para efectos de la determinación de la tasa del arbitrio de barrido de calles, se ha procedido a la zonificación del distrito en tres (3) zonas de servicio, determinadas en función de la frecuencia diaria del servicio que perciben los predios.

Zona	Cantidad de predios	Metros Lineales de Frontis	Frecuencia del Servicio	Metros Lineales Ponderados	% de Distribución de Costo	Costo Anual Total Barrido	Costo Anual por Zona	Tasa Anual por m.l de Barrido (S/)	Tasa Mensual por m.l. de Barrido (S/)
1	2	3	4	5	[6] = [5] / Σ [5]	[7]	[8] = [6] x [7]	[9] = [8] / [3]	[10]=[9]/12
1	3386	22,301.25	6	133,807.50	50.64%	499,877.06	253,159.55	11.35	0.94
2	2259	16,296.99	5	81,484.95	30.84%		154,166.94	9.45	0.78
3	2175	16,305.87	3	48,917.61	18.51%		92,550.57	5.67	0.47
	7,820	54,904.11		264,210.06	100.00%		499,877.06		



TASAS ESTIMADAS

Tasas	ZONAS DE BARRIDO		
	1	2	3
Tasa mensual (S/ x ml.)	0.94	0.78	0.47

El monto a pagar mensualmente se calcula de la siguiente manera:





Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Tasa mensual (S/) = Metro lineal de frontis x Tasa mensual de Barrido según zona de Barrido

COMPARATIVO DE TASAS

Frecuencia (vez/dia)	Zona de servicio	Tasa Mensual 2023 (S/ml)	Tasa Mensual 2024 (S/ml)	Diferencia S/.	Variación %
		[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
6	1	0.87	0.94	0.07	8.05%
5	2	0.58	0.78	0.20	34.48%
3	3	0.29	0.47	0.18	62.07%

ESTIMACION DE INGRESOS

Frecuencia (vez/dia)	Tasa anual (S/ml)	Frontis (ml)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
		Exonerado	Total	Ingreso total	Monto exonerado 100%	
		100%				
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x[3]	[5]=[1]x[2]x100%	[6]=[5]-[4]-[7]
6	11.35	1,500.00	22,301.25	253,119.19	17,025.00	236,094.19
5	9.45	800.00	16,296.99	154,006.56	7,560.00	146,446.56
3	5.67	600.00	16,305.87	92,454.28	3,402.00	89,052.28
	Total	2,900.00	54,904.11	C499,580.03	27,987.00	471,593.03

Como se puede apreciar la estimación de ingresos del servicio de Barrido de calles (S/ 471,593.03) resulta siendo menor al costo del servicio S/ 499,877.06

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

PLAN ANUAL DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024

La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ha establecido en su Plan Estratégico Institucional como objetivo estratégico: "Promover la Gestión Ambiental en el distrito", implantando como Actividad Operativa para su consecución la de "Realizar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales".

En ese sentido, se ha elaborado el presente Plan Anual de Servicio, instrumento técnico administrativo que detalla las actividades y recursos necesarios para la prestación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el distrito de Punta Hermosa lo que permitirá alcanzar las metas y objetivos establecidos para el año 2024.

El desarrollo del servicio es función de Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la misma que es la encargada de organizar, ejecutar y controlar los servicios de limpieza pública y cuidado del ornato del distrito.



El servicio de recolección de residuos sólidos del Distrito de Punta Hermosa es responsable del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios. el servicio de disposición final se brinda de manera tercerizada a través de una EPS-RRSS bajo la modalidad de contrato de servicios con periodo anual.

La prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos que se generan en la jurisdicción del distrito Punta Hermosa, está a cargo de la Empresa INNOVA AMBIENTAL SAC.

ACTIVIDAD 1

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Consiste en el recojo de los residuos sólidos domiciliarios, el cual será realizado de acuerdo con la frecuencia diaria establecida (de lunes a domingo, incluido feriados) y turnos (nocturno y diurno).

Para el turno noche (a partir de las 19:00 horas hasta las 07:00 horas), el cual cuenta con dos (02) camiones compactadores.

Generación de Residuos Sólidos

Se proyecta que para los próximos un (01) año, habrá un incremento en la generación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Punta Hermosa, por lo cual los resultados aproximados de generación en toneladas (TM) se muestran en el siguiente detalle, teniendo en cuenta que sólo se considerará el costo del 92.91% para recolección de residuos sólidos domiciliarios, 1.10% para la recolección de residuos sólidos de playa y el 5.99% restante corresponde al Servicio de Barrido de Calles.

Se tiene previsto una generación 20.20 Tn/día según el cuadro:

Descripción	Toneladas diarias por servicio	Generación RRSS (Tn/día)	% Dedicación	Generación RRSS(Tn/Año)	Toneladas Anuales por servicio
Barrido de calles	1.21	20.20	5.99%	7,373.00	441.64
Recolección de residuos solidos	18.76		92.91%		6,850.25
Recolección de residuos sólidos en playas	0.22		1.10%		81.11



Sin embargo, solo se está considerando o se ha proyectado 5,529.75 Toneladas al año que llegan al relleno sanitario (15.15 Tn/día) debido a las mermas, deshidratación de los residuos orgánicos y los recicladores del distrito. Sobre la base de esta cantidad anual se ha proyectado el costo anual del servicio de disposición final de residuos sólidos y se ha tomado el costo unitario por tonelada del contrato N° 003-2023-OAFMDPH

ACTIVIDAD 2

LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio.

COSTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, para el servicio de Recolección de residuos sólidos asciende a S/ 642,533.44

Servicio	Costos 2024	%
Costos Directos	620,856.33	96.63%
Mano de Obra	243,852.47	
Materiales	284,551.12	
Otros gastos variables	92,452.74	
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	21,397.11	3.33%
Costos Fijos	280.00	0.04%
Total	642,533.44	100%

La estructura de costos, en detalle, del servicio de Recolección de residuos sólidos se adjunta a continuación.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

RESIDUOS SOLIDOS

MANO DE OBRA DIRECTA:

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra	Comprende al personal en contratado bajo la modalidad del D.L N° 728 y Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones de Ley, que realiza el recojo de los residuos sólidos. Para estas labores se considera 10 personas, dedicadas al 100% en las tareas de servicio de recolección de residuos sólidos.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo																								
Uniformes y Equipo de Protección Personal	Comprende los uniformes requeridos para un total de 10 operarios, considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>U.M</th> <th>Cant. Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>POLO DE TRABAJO</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>CHALECO DRILL</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>MASCARILLA DE TELA</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>GORRO ARABE</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>GUANTES DE CUERO</td> <td>Par</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO</td> <td>Par</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	U.M	Cant. Anual	BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)	Unidad	40	POLO DE TRABAJO	Unidad	40	CHALECO DRILL	Unidad	40	MASCARILLA DE TELA	Unidad	40	GORRO ARABE	Unidad	40	GUANTES DE CUERO	Par	40	BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO	Par	40
Descripción	U.M	Cant. Anual																							
BUZO COMPLETO (CASACA Y PANTALON)	Unidad	40																							
POLO DE TRABAJO	Unidad	40																							
CHALECO DRILL	Unidad	40																							
MASCARILLA DE TELA	Unidad	40																							
GORRO ARABE	Unidad	40																							
GUANTES DE CUERO	Par	40																							
BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO	Par	40																							
Combustible y Repuestos	Comprende el costo de diésel y repuestos para los camiones compactadores de placas EGG416 y EGX893;a fin de mantener la operación de los mismos y realizar el servicio de recolección de residuos sólidos del distrito.																								

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Terceros – Disposición	Corresponde el servicio tercerizado, a cargo de la empresa INNOVA AMBIENTAL SA, que brinda el servicio de la disposición Final (relleno sanitario) de los Residuos Sólidos del distrito. Este costo, solo



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

final de residuos solidos	comprende la generación de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios. Esto es, corresponde al 92.91% de las Toneladas generadas en el distrito. Sin embargo, para la disposición final se considera 5,529.75 toneladas al año y con el % respectivo al servicio.
---------------------------	--

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del Subgerente de Limpieza Pública y Áreas verdes (dedicación 33.3%). Solo se esta trasladando el 50% de la remuneración del funcionario al costo del servicio Adicional se cuenta con 01 secretaria, con una dedicación del 33.3%.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, lapiceros, papel bond, entre otros, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Recolección de residuos sólidos. Su dedicación está asignada a un 33.3%.

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Soat	Comprende el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), de las unidades móviles, camión compactador EGG416 y camión compactador EGX 893, que se utilizan para el servicio de recojo de residuos sólidos.

JUSTIFICACION DE INCREMENTOS

Servicio	Costos Aprobados 2023 Ord. 460-MDPH S/	Costos 2024	Variación 2024 - 2023 S/	Variación 2024 - 2023 %
Costos Directos	523,216.08	620,856.33	97,640.25	18.66%
Mano de Obra	241,014.57	243,852.47	2,837.90	1.18%



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Material	207,766.00	284,551.12	76,785.12	36.96%
Otros gastos variables	73,548.17	92,452.74	18,904.57	25.70%
Depreciación de Equipos	887.34	0.00	-887.34	
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	26,118.56	21,397.11	-4,721.45	-18.08%
Costos Fijos	6,116.18	280.00	-5,836.18	-95.42%
Total	555,450.82	642,533.44	87,082.63	15.68%

Del cuadro anterior, se observa un incremento global del costo del servicio de Recolección de residuos sólidos de 15.68%, debido principalmente a que no hay una actualización del costo desde la Ordenanza N° 422-MDPH (Régimen de Arbitrios Municipales 2021) y luego se ha aplicado ajustes del IPC en los siguientes periodos (2022 y 2023) a través de las Ordenanzas N° 435-MDPH y 460-MDPH, respectivamente.

Además, de que la cantidad de predios se ha incrementado de 4,600 a 6,990 y de igual forma los metros cuadrados de área construida, que pasan de 406,183.00 m² a 567,243.48 m². Así mismo, se ha incrementado la generación de residuos sólidos pasando de 10.10 Toneladas diarias a 20.20 toneladas diarias de residuos sólidos.

En el rubro de materiales, se puede apreciar un incremento del 36.96%, debido principalmente a una mayor dotación de uniformes (04 entregas por año) y al sinceramiento en el consumo de combustible de los (02) camiones compactadores; pasando de un consumo de 9,600 galones anuales a 14,600 galones anuales; así como también el costo unitario por galón de diesel, que ha pasado de S/ 11.52 a S/ 16.97.

En el rubro de otros costos y gastos variables, se puede apreciar un incremento del 25.70%, debido al incremento de la generación de toneladas de residuos sólidos en el distrito pasando de 10.10 toneladas diarias a 20.20 toneladas y su % de participación que le corresponde a recolección de residuos sólidos, como producto de una mayor cantidad de predios en el servicio.

CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

Los contribuyentes y predios afectos, exonerados e inafectos al servicio de Recolección de residuos sólidos, han sido remitidos mediante el Informe N° 156-2023-SGRFT-GR/MDPH y son los siguientes:



	Contribuyentes	Pedios
Total	6,871	7,877
Afectos	6,108	6,990
Exonerados	3	57
Inafectos	760	830

Los predios exonerados corresponden a 55 predios de la Municipalidad distrital de Punta Hermosa y a 02 iglesias.

Los predios Inafectos son los Terrenos sin construir

DISTRIBUCION DEL COSTO Y CALCULO DE TASA

USOS DISTINTO A CASA HABITACION

Los costos de Limpieza Pública - Recojo de Residuos Sólidos para usos distintos a casa habitación han sido distribuidos entre los predios utilizando los siguientes criterios:

- Uso del predio.
- Tamaño del predio.

Uso del predio: Para distribuir y diferenciar el costo de este servicio, se ha considerado utilizar el uso del predio, teniendo en cuenta que el uso o actividad económica que se desarrolla en un predio es un indicador válido del grado de requerimiento del servicio en relación con la generación de desechos o residuos sólidos.

Los predios han sido agrupados en ocho (08) categorías:

- Casa habitación
- Comercio minorista
- Servicio en general, discotecas, panaderías, hostales y hospedajes
- Grifos
- Centro educativo y centro de salud, entidades publicas
- Comercio mayor, restaurantes turísticos
- Centro recreacionales
- Industrias, mercados.

Tamaño del predio: Otro criterio de distribución está referido al tamaño del predio, expresado en función del área construida, tomando dicha información como



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

referencia del costo a asignar a cada predio. En este sentido, debe corresponder tasas mayores a predios que cuenten con mayores extensiones de área construida frente a aquellas que cuenten con áreas construidas menores.

Promedio de residuo solidos por cada grupo de uso

USO CASA HABITACION

Los costos de Limpieza Pública - Recojo de Residuos Sólidos para usos de casa habitación han sido distribuidos entre los predios utilizando los siguientes criterios:

- Zona.
- Tamaño del predio.
- Número de habitantes.

ZONA; Si bien la prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos (recorrido de los vehículos recolectores), se ha organizado el recorrido por las 03 zonas del distrito:

Zona 1. Zona con una mayor generación de residuos sólidos que comprende a los límites

Malecón Norte, Acantilado, Altos Kontiki, Urbanización el silencio, av. Malecón superior, Balneario Punta Hermosa Central, Kontiki, la planicie, malecón central, malecón norte, malecón sur, Playa Barcaza, urbanización Miramar.

Zona 2: con una generación intermedia de residuos sólidos que comprende a los límites:

Acantilado zona alta; Antigua. Panamericana. Sur; Autopista Panamericana. sur km- 38; Autopista panamericana sur; el Carmen; prolongación el Carmen; urb. balneario

Zona 3: con una generación baja de residuos sólidos que comprende a los límites

agrupación. de familias santa cruz; ampliación santa cruz, cámara de bombeo, laguna de oxidación; Malanche, pampapacta; mártir Olaya, Sur; nueva generación; pampa pacta; pozo de agua 854 y reservorio; quebrada y anarumikuna, santa cruz; unidad equipamiento urbano

Tamaño del predio: Otro criterio de distribución está referido al tamaño del predio, expresado en función del área construida, tomando dicha información como



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

referencia del costo a asignar a cada predio. En este sentido, debe corresponder tasas mayores a predios que cuenten con mayores extensiones de área construida frente a aquellas que cuenten con áreas construidas menores.

Número de habitantes por predio: la aplicación del criterio de número de habitantes para la determinación de la tasa respectiva, se aplica bajo el supuesto de que teniendo en cuenta que a mayor número de habitantes debe corresponder una mayor tasa del arbitrio. En tal sentido se presenta la siguiente fórmula que tiene presente dicho criterio:

El número de habitantes se nos comunica mediante Informe N° 119-2023-SGRFT-GR-MDPH, emitido por la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, sobre la base al último censo del periodo 2017.

Número de habitantes promedio por predio (NHAP)

ACPR : Área construida del predio (metros cuadrados)
CMCD : Costo por metro cuadrado de área construida por zona
NHAB : Número de habitantes del predio
NHAP : Número de habitantes promedio (por predio del distrito)
FVPH Factor de variación por habitante

El Promedio de habitantes por predio es de 3.5 habitantes (de acuerdo al Informe N° 119-2023-SGRFT-GR-MDPH, sin embargo, la variable evaluada es el número de habitantes, por esa razón no se puede hablar de habitantes fraccionados, en tal sentido procediendo a redondear el promedio de habitantes obtenido es que se opta por establecer en 3 el dato promedio de habitantes del distrito (NHAP).

El factor de variación (FVPH) es igual a $NHAP = 1 / 3 = 0.3333$, con lo que la fórmula para el cálculo del monto anual a pagar es:

Monto a Pagar = ACPR x CMCD x (1 + (NHAB - 3) x 0.3333

Donde es:

ACPR : Área construida del predio (metros cuadrados)
NHAB : Número de habitantes del predio
CMCD : Costo por Metro Cuadrado por zona

Para la determinación de los arbitrios del año 2024 para aquellos predios que no han presentado su declaración jurada de habitantes se determinará como número



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

de habitantes 3 (igual al promedio de habitantes del distrito). La presunción anterior respecto del número de habitantes admite prueba en contrario, la cual se formaliza mediante la presentación de la declaración jurada del número de habitantes para la determinación de la tasa de arbitrios.

El estudio de caracterización es del año 2019, por lo que se ha procedido a realizar un muestreo para la actualización del estudio de caracterización, tomándose un muestreo durante 8 días, considerándose según la guía el día 1 no se considera, el muestreo es sobre 113 predios del distrito y se obtuvo los siguientes resultados:

Para casa habitación:

Casa Habitación

Zonas	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Peso diario Kg/predio
1	1.70	1.60	1.90	1.80	1.60	1.70	2.40	1.81
2	1.20	1.00	1.10	1.20	1.20	1.00	1.30	1.14
3	0.70	0.80	1.10	0.60	1.20	1.00	1.20	0.94
								1.30

Para Otros Usos

Usos	Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Peso diario (Kg/Predio)
Comercio Minorista	3.20	2.85	2.60	2.90	2.90	3.10	2.90	2.92
Serv. En general, discotecas, panadería, hostales y hospedajes	26.20	25.00	24.90	26.90	25.60	24.70	25.10	25.49
Grifos	18.60	19.80	18.10	16.90	18.50	17.60	18.90	18.34
Centros Educ. y Centro Salud	15.00	16.50	16.80	18.70	19.80	12.00		14.11
Comercio Mayor, restaurants turísticos	12.90	12.60	12.30	13.20	12.40	14.50	13.80	13.10
Centros recreacionales	51.00	52.00	49.00	67.80	74.00	92.00	95.00	68.69
Industria, mercados	59.80	59.50	60.00	61.20	59.00	59.80	58.00	59.61

TASAS ESTIMADAS

Para Casa Habitación



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Zona	Predios	Peso diario (Kg/predio)	Peso anual (Kg)	% Ponderación	Costo anual (S/.)	Costo relativo (S/) (S/.)	Tamaño Predio (m2)	Tasa anual (S/m2)	Tasa mensual (S/m2)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[6]=[3]/ ¹⁰⁰ [3]	[7]	[8]=[6]x[7]	[9]	[10]=[8]/[9]	[11]=[10]/12
1	3095	1.81	2,049,553.21	62.10%		238,692.19	175,865.00	1.3572	0.11
2	1727	1.14	720,405.71	21.83%		83,898.88	137,531.00	0.6100	0.05
3	1541	0.94	530,324.14	16.07%		61,761.87	141,546.23	0.4363	0.03
TOTAL	6363	1.30	3,300,283.07	100.00%	384,352.93	384,352.93	454,942.23		

Determinación de Tasas (S/ x m2) para Casa Habitación

Zona	Tasa anual (S/m2)	Tasa mensual (S/m2)
1	1.3572	0.11
2	0.6100	0.05
3	0.4363	0.03

Comparativo de Tasas

Uso de Casa Habitación

Zona	Tasa mensual 2023 (S/m2)	Tasa mensual		Variación %
		2024 (S/m2)	Diferencia S/ [3]=[2]-[1]	
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
1	0.11	0.11	0.00	0.0%
2	0.04	0.05	0.01	25.0%
3	0.03	0.03	0.00	0.0%

Para Otros Usos

DISTRIBUCION DE COSTOS PARA OTROS USOS

Uso del predio	Predios	Peso diario (Kg/predio)	Peso anual (Kg)	% Ponderacion	Costo anual (S/)	Costo relativo (S/)		Tasa anual (S/m2)	Tasa mensual (S/m2)
						(S/)	A.C (M2)		
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[4]=[3]/ ¹⁰⁰ [3]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]	[8]=[6]/[7]	[9]=[8]/12
CASA HABITACION	6363	1.30	3,019,243.50	59.82%		384,352.93			
COMERCIO MINORISTA	341	2.92	363,615.61	7.20%		46,288.66	12,951.35	3.5740	0.29
SERV EN GENERAL, DISCOTECAS, PANDER, HOSTALES Y HOSPEDAJES	35	25.49	325,580.00	6.45%		41,446.68	9,407.81	4.4056	0.36
GRIFOS	4	18.34	26,780.57	0.53%		3,409.20	607.49	5.6119	0.46
CENTRO DE EDUC Y CENTRO DE SALUD, ENTIDADES PUBLICAS, RELIGIOSAS	98	14.11	504,868.00	10.00%		64,270.24	12,950.00	4.9630	0.41
COMERCIO MAYOR, RESTAURANTE TURISTICOS	144	13.10	688,536.00	13.64%		87,651.37	15,209.60	5.7629	0.48
CENTRO RECREACIONALES	3	68.69	75,210.86	1.49%		9,574.42	31,775.00	0.3013	0.02
INDUSTRIA, MERCADO	2	59.61	43,518.43	0.86%		5,539.94	29,400.00	0.1884	0.01
TOTAL	6990	203.56	5,047,352.96	100.00%	642,533.44	642,533.44	112,301.25		



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Determinación de Tasas

Otros usos

Uso del predio	Tasa anual (S/m2)	Tasa mensual (S/m2)
COMERCIO MINORISTA	3.5740	0.29
SERV EN GENERAL, DISCOTECAS PANADERIAS, HOSTALES Y HOSPEDAJES	4.4056	0.36
GRIFOS	5.6119	0.46
CENTRO DE EDUC Y CENTRO SALUD, ENTIDADES PUBLICAS, RELIGIOSAS	4.9630	0.41
COMERCIO MAYOR, RESTAURANTE TURISTICOS	5.7629	0.48
CENTRO RECREACIONALES	0.3013	0.02
INDUSTRIA, MERCADOS	0.1884	0.01

Comparativo de Tasas

USO DISTINTO A CASA HABITACION

CATEGORIAS	Tasa mensual 2023 (S/m2)	Tasa mensual		Variación %
		2024 (S/m2)	Diferencia S/	
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
COMERCIO MINORISTA	0.29	0.29	0.00	0.00%
SERV EN GENERAL, DISCOTECAS PANADERIAS, HOSTALES Y HOSPEDAJES	0.35	0.36	0.01	2.86%
GRIFOS	0.47	0.46	-0.01	-2.13%
CENTRO DE EDUC Y CENTRO SALUD, ENTIDADES PUBLICAS, RELIGIOSAS	0.40	0.41	0.01	2.50%
COMERCIO MAYOR, RESTAURANTE TURISTICOS	0.47	0.48	0.01	2.13%
CENTRO RECREACIONALES	0.01	0.02	0.01	100.00%
INDUSTRIA, MERCADOS	0.01	0.01	0.00	0.00%

ESTIMACION DE INGRESOS

CASA HABITACION

Zona	Tasa anual (S/m2)	Tamaño Predio (m2)	Ingreso estimado (S/)	Ingreso real estimado (S/)
		Total	Ingreso total	
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]
1	1.3572	175,865.00	238,692.19	238,692.19
2	0.6100	137,531.00	83,898.88	83,898.88
3	0.4363	141,546.23	61,761.87	61,761.87
TOTAL		454,942.23	384,352.93	384,352.93



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Uso distinto a casa habitacion

Uso del predio	Tasa anual (S/ m2)	Tamaño Predio (m2)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
		Exonerado 100%	Total	Ingreso Total	Monto exonerado 100%	
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x[3]	[5]=[1]x[2]	[6]=[4]-[5]
COMERCIO MINORISTA	3.5740		12,951.35	46,288.66		46,288.66
SERVEN GENERAL, DISCOTECAS PANADERIAS, HOSTALES Y HOSPEDAJES	4.4056		9,407.81	41,446.68		41,446.68
GRIFOS	5.6119		607.49	3,409.20		3,409.20
CENTRO DE EDUC Y CENTRO SALUD, ENTIDADES PUBLICAS, RELIGIOSAS	4.9630	845.00	12,950.00	64,270.24	4,193.70	60,076.54
COMERCIO MAYOR, RESTAURANTE TURISTICOS	5.7629		15,209.60	87,651.37		87,651.37
CENTRO RECREACIONALES	0.3013		31,775.00	9,574.42		9,574.42
INDUSTRIA, MERCADOS	0.1884		29,400.00	5,539.94		5,539.94
TOTAL			112,301.25	258,180.51	4,193.70	253,986.81

Como puede apreciarse el ingreso estimado resulta siendo menor al costo del servicio de Recolección de residuos sólidos.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024

La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ha establecido en su Plan Estratégico Institucional como objetivo estratégico: "Promover la Gestión Ambiental en el distrito", implantando como Acción Estratégica para su consecución la de "Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito".

El servicio consiste en la implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras en las áreas verdes del distrito, como son los Parques, Jardines, Plazas, Plazuelas y otras áreas verdes de uso público.

Esta actividad se realiza continuamente luego de la inspección y evaluación técnica del área a trabajar. El servicio comprende las labores de: preparación del terreno, abonamiento y fertilización del terreno, siembra de grass, especies florales y/o arbustivas en el terreno, resiembra de especies vegetales, rehabilitación de áreas verdes, jardines y otros, reforestación de avenidas, entre otros.

En cuanto al mantenimiento, el servicio incluye la limpieza de hojas, fi leteo, deshierbe, fertilización, siembra, resiembra, riego y corte de grass.

Se ha desagregado en actividades y labores que involucran la prestación del Servicio de Áreas Verdes, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Orgánica responsable.



ACTIVIDAD 1

JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, RIEGO Y PROPAGACION DE PLANTAS

La jardinería es el arte y la práctica de cultivar los jardines, tanto en un espacio abierto como cerrado (flores, cercos vivos, árboles, perfilados, etc.), esta actividad se realiza por razones estéticas y ambientales, con el fin de embellecer las áreas verdes. Se tiene previsto mantener 116,926.32 m2 de área verde en el distrito

Esta actividad incluye las siguientes labores:

- cantoneo
- deshierbo de parques
- embellecimiento de parques y jardines
- recuperación de áreas verdes
- fumigación de parques y jardines
- poda de arbustos o árboles
- riego de áreas verdes.
- Propagación de plantas (vivero municipal).

RELACION DE AREAS VERDES EN EL DISTRITO PARQUES Y OTROS, AVENIDAS, JIRONES Y BERMAS

RELACION DE AREAS VERDES EN EL DISTRITO

N°	NOMBRE DE PARQUES	ZONA O SECTOR	AREA VERDE (m2)
1	Parque Santa Cruz	Santa Cruz	1,320.00
2	Parque Bolognesi		119.52
3	Parque Castaño		350.00
4	Parque Quiñones		2,600.00
5	Parque 7 de Abril	Ampliación Santa Cruz	4,100.00
6	Alameda Av. Juan Valer		3,900.00
7	Parque Modelo		3,770.00
8	Area Verde de Hapas		600.00
9	Parque La Amistad		2,000.00
10	Parque Nuevo Amanecer		2,600.99
11	Parque Punta Arena		250.00
12	Parque Caleta Doc		689.50
13	Alameda Garcia Rada		2,000.00
14	Area Verde la Isla		12.00



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

15	Area Verde frente Colegio		500.00
16	Area Verde Mirador Anali		414.00
17	Area Verde Pico Alto		1,200.00
18	Parque la Planicie		1,000.00
19	Area verde Bomba		400.00
20	Parque Oscar Morante		600.00
21	Parque Los Amigos		1,400.00
22	Parque Ode Aguad	La Planicie	988.90
23	Area Verde Fiesta		250.00
24	Plaza Sofia		180.00
25	Area Verde Chinchola		542.00
26	Area verde Planicie I		775.00
27	Area verde Planicie II		615.00
28	Area verde Planicie III		165.00
29	Area verde Playa Norte		710.00
30	Area verde Huayco		70.00
31	Area verde Grau	Zona Norte	20.00
32	Area Verde la Fragata		12.00
33	Area verde Galeón		17.00
34	Parque Berkemeyer	Urb. El Silencio	1,300.00
35	Area Verde Torre Blanca		350.00
36	Plaza Principal		1,600.00
37	Area Verde Libertad		100.00
38	Area Verde Av. Punta Hermosa		480.00
39	Area Verde Complejo	Zona Central	52.00
40	Area Verde Huaca (Huayco)		600.00
41	Area verde La Isla (Playa)		148.42
42	Area Verde Gondola		24.00
43	Area Verde Triangulo Ugarte		10.00
44	Parque Matias Espichan Balcazar	Malecon Central	300.00
45	Area Verde Rotonda		85.58
46	Parque San Martin		190.00
47	Area Verde Pasaje Alicia	Zona Sur	70.00
48	Parque Olaya		310.00
49	Arera Verde Bajada 28 de Julio		700.00
50	Parque Miramar	Urb Miramar	3,000.00
51	Parque Triangular		350.00



Municipalidad de
Punta Hermosa

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

52	Av. Punta Hermosa berma izquierda		200.00
53	Av. Punta Hermosa berma derecha		200.00
54	Area Verde Loma Av, Punta Hermosa	Ant. Panamericana sur	650.00
55	Parque Ecologico	Urb. El Carmen	65,000.00
56	Parque Juan Pablo II		500.00
57	Area Verdes Circuito de Playas		250.00
58	Area Verde Complejo Deportivop Felix Lizano		1,234.40
59	Area Verde Las Moras		786.79
60	Parque El Silencio		2,175.22
61	Parque La Virgen		2,089.00
TOTAL			116,926.32

ACTIVIDAD 2

LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio.

Las mejoras en el Servicio de Parques y Jardines para el ejercicio 2024, está relacionado con dar un servicio integral de las áreas verdes públicas en el distrito, para ello ya se dispone de (01) Camión Cisterna que asegurará su atención permanente.

COSTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, para el servicio de Parques y Jardines asciende a S/ 469,546.64.

Servicio	Costos 2024	%
Costos Directos	462,841.09	98.57%
Mano de Obra	331,594.55	
Materiales	120,240.26	
Otros gastos variables	11,006.28	